



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6785

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 6464 del 3 de septiembre de 2010, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **HERNANDO REYES DELGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.481.233, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Subdirección Financiera, a partir del 1 de octubre de 2010.

Que mediante Memorando 2010IE27848 recibido el día 6 de octubre de 2010, la Doctora Martha Patricia Camacho Hernández, Subdirectora Financiera de la Secretaría, solicita interrumpir a partir del día 11 de octubre de 2010 las citadas vacaciones por necesidades del servicio, quedándole pendiente por disfrutar nueve (9) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 3 de enero de 2011.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del once (11) de octubre de 2010, por necesidades del servicio, las vacaciones concedidas al Doctor **HERNANDO REYES DELGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.481.233, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Subdirección Financiera, quedándole pendientes por disfrutar nueve (9) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 3 de enero de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 19 de enero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C.,


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

08 OCT 2010

Proyecto: López M
Revisó: Lucero Pileto Bernal

